PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo | Municipalidad Provincial de Yungay | Yungay Hermosura

Municipalidad Provincial de Yungay

"Yungay Hermosura"

Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay

RESUMEN EJECUTIVO
(D.S. 004-2011-VIVIENDA)

2017-26

Convenio N°. 1223-2015-VIVIENDA
Convenio de cooperación interinstitucional para la asistencia técnica

INDICE

PRESENTACIÓN PÁGINAS

DIAGNOSTICO..... 6

1.1 Ambito Territorial
a. Ubicación Geografica
b. Divisón Politica

PROPUESTA DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL..... 9

1.0 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

2.0 EJES ESTRATÉGICOS – OBEJTIVOS ESTRATÉGICOS

A. Eje Estratégico 1..... 10
B. Eje Estratégico 2
C. Eje Estratégico 3
D. Eje Estratégico 4
E. Eje Estratégico 5

3.0 MODELO FÍSICO ESPACIAL OBJETIVO 11

3.1 Áreas de Tratamiento

A. Área de Desarrollo Agroforestal
B. Área de Protección
C. Área de Desarrollo Especial
D. Área de Restricción
E. Área Urbana
F. Área de Conservación..... 12

3.2 Unidades de Acondicionamiento Territorial

a. Zonas de Potencial Agropecuario
b. Zonas de Potencial Forestal
c. Zona de Protección con aprovechamiento pastoril
d. Zonas de Protección por Formación Lítica
e. Zona de Represamiento y Aprovechamiento Hídrico..... 13
f. Zonas de Restricción por Peligros de Movimientos en masa e Inundaciones
g. Zonas Urbanas
h. Zona de Conservación Activa
i. Zonas de Máxima Protección Ecológica

3.3 Sistema de Centros Poblados..... 14

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

3.4 **Ejes de Desarrollo**..... 15

a. Eje Principal De Integración Regional Y Nacional Para El Desarrollo Turístico Y Comercial.
b. Eje Secundario De Integración Regional Para El Desarrollo Ecoturístico, Agropecuario Y Comercial.
c. Eje Secundario De Integración Regional Para El Desarrollo Agroindustrial..... 16
d. Eje Complementario De Integración Distrital Para El Desarrollo Agropecuario Y Comercial

4.0 PROGRAMA DE INVERSIONES 17

4.1 Concepción del Programa Prioritario de Inversiones y el Banco de Proyectos del PAT
4.2 Programa Priorizado de Inversiones

5.0 OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS..... 21

6.0 LA GESTIÓN DEL PLAN..... 22

6.1 Instaurar el sistema de monitoreo y evaluación del PAT – YUNGAY

7.0 INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN..... 25

ANEXOS..... 43

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo | Municipalidad Provincial de Yungay | Yungay Hermosura

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY 2017-2026

RESUMEN EJECUTIVO

Versión Final
(D.S. 004-2011-Vivienda)

DICIEMBRE 2016

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

MINISTRO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:
ING. EDMER TRUJILLO MORI

VICE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO:
ARQ. RICARDO VIDAL NUÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
ARQ. LUIS O. TAGLE PIZARRO

DIRECTOR DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO:
ARQ. EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY

COORDINADOR DE ASISTENCIA TECNICA:
ECON. FRANCISCO BENEL BERNAL

SUPERVISOR DE LA DGPRVU PARA EL PAT PDU YUNGAY:
ING. RUBEN DAGA LOPEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ALCALDE PROVINCIAL:
PROF. ENRIQUE CHÁVEZ VARA

REGIDORES:

Prof. Grimaldo Santos Justino Jaico
Prof. Manuel Benjamín Flores Gonzales
Prof. María Elena Aguilar Dueñas
Prof. Margarita Baylon Rojas
Prof. Eusebio Valentín Alva Montañez
Prof. Rubén Alfonso Moreno Espinoza
Abog. Marco Antonio Romero Ramírez
Prof. Richard César Cusi Ángeles
Graviel Toribio Acuña Flores

GERENTE MUNICIPAL:
ING. NORVEL ALEGRE ALEGRE

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
ING. GLORIA DEL ROSARIO LUIS MÉNDEZ

ALCALDES DISTRITALES

Ranrahirca	:	Jesús Vega Rodríguez
Mancos	:	Prof. Rubén Alfredo Garay Bactación
Matacoto	:	Magno Melanio Pizán Meza
Shupluy	:	José Antonio Romero Jara
Cascapara	:	Moisés Pelayo Melgarejo Jiménez
Quillo	:	Fernando Ciro Casio Consolación
Yanama	:	Ing. Roli Huber Mego Julca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

"EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY"

ARQ. BENIGNO NINO SOTO CABELLO
Supervisor Técnico

Arq. MELVA YESENIA MORÓN FERNÁNDEZ
Jefa del Equipo Técnico

Arq. ANITA LOZANO AVILA
Planificador Territorial Asistente PAT

Ing. ALFONSO DIAZ CALERO
Especialista Ambiental y de Riesgos

Econ. ANTONIO CABALLERO CASTILLO
Economista Planificador

Soc. CARLOS CABANILLAS KOO
Planificador Social

Ing. Geog. MARIANO MONTOYA CAMPOS
Especialista SIG

Srta. FABIOLA VILLANUEVA ZACARIAS
Asistente Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye la Versión Final del Resumen Ejecutivo del **"PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY 2017 – 2026"**, luego de haber culminado el proceso de Consulta y Exhibición Pública como lo establece el D.S. 004-2011-VIVIENDA, donde se absolvieron las observaciones recibidas así como se incorporaron los aportes y sugerencias que han permitido mejorar y enriquecer este importante instrumento de planificación y gestión urbana. El mismo que se ha formulado en el marco del Convenio de Asistencia Técnica N° 1223-2015-VIVIENDA, firmado entre la Municipalidad Provincial de Yungay y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.

Por ello, se presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, a los distritos conformantes de la provincia y a la ciudadanía en general, el documento final del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay, el mismo que entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la Ordenanza Municipal que lo aprueba.

El documento del PAT-Yungay 2017-2026 que se presenta está estructurado de la siguiente manera:

- Ámbito Territorial.
- Síntesis de la Problemática (Diagnostico)
- Propuesta de Acondicionamiento Territorial
- Programa de Inversiones
- Oportunidades de Negocio
- Gestión del Plan

Se agradece a la Municipalidad Provincial de Yungay, a las municipalidades distritales de la provincia y a la sociedad civil en general por los aportes, sugerencias y observaciones recibidas tanto desde sus instancias técnicas como de la población a través de los talleres participativos de validación, las mesas de trabajo, y las audiencias públicas convocadas a lo largo de todo el proceso que ha significado la elaboración de este Plan; igualmente, el agradecimiento al Equipo Técnico que laboró en este proyecto de manera puntual, responsable y muy profesional comprometidos con la ciudad y la provincia.

Yungay, Diciembre de 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

DIAGNOSTICO

1.0 Ámbito Territorial

El ámbito territorial para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Yungay corresponde a todo el territorio de la Provincia lo cual incluye sus 8 distritos conformantes de: Yungay, Ranrahirca, Mancos, Matacoto, Shupluy, Cascapara, Quillo y Yanama.

a. Ubicación Geográfica

La Provincia de Yungay se encuentra situada en la parte central andina del departamento y region de Ancash, a una latitud de 8°31´0" S y una longitud de 77°32´0" W, esta localizada entre los 444 y 468 Km al norte de Lima, ocupa una superficie de 1361.48 Km2 parte del llamado Callejon de Huaylas, de Conchucos y de la Vertiente del Pacifico. Ver Mapa de Ubicación Geografica PAT-DG01.

b. División Política

La provincia de Yungay forma parte de las 20 provincias que constituyen la región. Ubicada en la parte norcentral del departamento. Ver Mapa División Política PAT-DG02.
Los límites de la provincia son:

- Por el norte con la provincia de Huaylas
- Por el este con las Provincias de Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Carlos Fermin Fitzcarrald
- Por el sur con las provincias de Asuncion, Carhuaz y Huaraz y,
- Por el oeste con las provincias de Casma y del Santa

CUADRO N° 01
SINTESIS DE LA PROBLEMATICA

DIMENSION	COMPONENTE	CUANTITATIVO			CUALITATIVO
		Actual	Déficit	Superávit	
SOCIAL	DEMOGRÁFICO				
	Población Urbana (%)	24.13			Población eminentemente rural
	Población Migrante (%) 93-07	3.91			
	Densidad Poblacional (hab./km2)	43			
	Índice de masculinidad	0.96			
	Pobreza (%)	42-48.5			
	EDUCACIÓN				
	Cobertura educativa nivel inicial	71.68%	28.32%		
	Cobertura educativa nivel primaria	59.65%	40.35%		
	Cobertura educativa nivel secundaria	73.50%	26.50%		
	Analfabetismo	28.10%	28.10%		
	Núm. de aulas nivel inicial	253	13		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY

	Núm. de aulas nivel primario	764		472	
	Núm. de aulas nivel secundario	240		3	
	SALUD				
	Número de Médicos	20	66[1]		
	Número de establecimientos de salud	32			
	Hospital número de camas	32	88		
FISICO TERRITORIAL	SISTEMA DE CC. PP.				
	Yungay				Centro Urbano Principal de mayor influencia en la provincia
	El resto de CC.PP. de la provincia				En desequilibrio frente a la concentración de actividades en la capital.
	ARTICULACION VIAL Y TRANSPORTE				
	Estado actual de la Red Vial	3.66% asfaltado	96.34% por asfaltar		
		3.66% bueno	96.34% regular a malo		
	Jerarquía Vial	5% Red Nacional	9% red departamental 86% red vecinal		
	Equipamiento Recreación	109 equipamiento	12 has		
	USOS DEL SUELO				
	Tierras de Protección	58.99%			
	Zona Agropecuaria	16.64%			
	ANP	23.91%			
	Áreas Urbanas	0.20%			
	Cuerpos de Agua	0.19%			
	Zona Intangible (Campo Santo)	0.07%			
	SERVICIOS BASICOS				
	Energía Eléctrica	48.10%	51.9%		
	Agua Potable	67%	33%		
AMBIENTAL Y RIESGOS ANTE DESASTRES	AMBIENTAL				
	Residuos Solidos	17 ton. /día			Botadero a cielo abierto en Colcapampa
	Actividad Minera				Se viene realizando dentro del área de amortiguamiento del área natural del PNH
	Contaminación de Aguas				En el rio Santa y Ancash
	Contaminación de Suelos				Por RR.SS. y abuso de fertilizantes y

[1] Este déficit se ha obtenido estableciendo como referencia el número de médicos que trabaja en la región, ya que solo se tiene el número de personal médico por habitantes que establece la OMS que incluye médicos, obstetras, odontólogos, enfermero y técnicos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

					pesticidas químicos.
	CAMBIO CLIMATICO				
	Desglaciación de nevados	57km2			En 40 años se ha perdido 25% de la masa
	RECURSOS HIDRICOS				
	Perdida del recurso	15% de eficiencia en el riego			La agricultura utiliza el 80-85% del agua de la provincia
	IDENTIFICACION DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS				
	Peligros	Alta			Probabilidad de ocurrencia
	Vulnerabilidad	Alta			Factor socio economico
	Riesgos	Alto			

Ver Mapa División Política de la Provincia PAT-DG02
Ver Mapa Síntesis del Diagnóstico PAT-SD01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY

PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

1.0 Vision del Plan de Desarrollo Concertado

PROVINCIA YUNGAY TIERRA DE NEVADOS Y UNA BELLEZA ESCENICA MAJESTUOSA

VISION DE DESARROLLO

PRINCIPAL DESTINO TURÍSTICO DE LA REGIÓN ANCASH, CON SERVICIOS ECOTURÍSTICOS DE CALIDAD; INTEGRADA COMPETITIVAMENTE AL MERCADO REGIONAL, NACIONAL Y MUNDIAL. CENTRO DE INTERCAMBIO COMERCIAL, DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, QUE PROMUEVE EL USO SOSTENIBLE, RESPONSABLE Y EQUITATIVO DE LOS RECURSOS, BRINDANDO SERVICIOS DE CALIDAD A SUS CIUDADANOS EN UN MARCO DE GESTIÓN PÚBLICA CONCERTADA, SOBRE UN ESPACIO SEGURO ANTE DESASTRES Y AMBIENTALMENTE SALUDABLE

2.0 Ejes Estratégicos - Objetivos Estratégicos

GRAFICO N° IV.1.01
Articulación del PAT al Plan Bicentenario

Fuente: Plan Bicentenario Perú al 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

A. EJE ESTRATÉGICO 1

Oportunidad y acceso a los servicios

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Mejorar la infraestructura para el desarrollo de capacidades y las condiciones de acceso a servicios de calidad

Objetivos Específicos

- Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios básicos de agua y desagüe.
- Mejorar las condiciones físicas del sistema educativo
- Mejorar las condiciones físicas del sistema de salud.
- Gestionar sistemas de equipamiento recreativo de calidad

B. EJE ESTRATÉGICO 2

Estado y Gobernabilidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Modernizar la gestión pública en un marco de concertación y empoderamiento ciudadano

Objetivos Específicos

- Mejorar la capacidad operativa de la gestión municipal
- Promover el desarrollo de una ciudadanía activa en la gestión del desarrollo.
- Mejorar las condiciones para la gestión y uso adecuado del territorio

C. EJE ESTRATÉGICO 3

Economía diversificada, competitividad y empleo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Mejorar la capacidad competitividad de la economía provincial

Objetivos Específicos

- Consolidar a la Provincia como espacio y destino ecoturístico
- Mejorar la infraestructura productiva y comercial.
- Promover la transformación agropecuaria

D. EJE ESTRATÉGICO 4

Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Mejorar la infraestructura de integración y articulación del territorio

Objetivos Específicos

- Mejorar la integración y articulación vial provincial e interprovincial.
- Mejorar y Ordenar el Sistema de Transporte Interdistrital e interprovincial
- Fortalecer el sistema de centros poblados especializados en áreas seguras

E. EJE ESTRATÉGICO 5

Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgo de desastres.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

- Promover un territorio saludable y seguro ante desastres en el que se aprovechan y conservan adecuadamente los recursos naturales

Objetivos Específicos

- Desarrollo de un eficiente sistema de gestión ambiental y de recursos naturales
- Incorporar transversalmente la gestión de riesgos de desastres en los procesos de desarrollo
- Gestionar eficientemente los recursos hídricos en un contexto de cambio climático

3.0 Modelo Fisico Espacial Objetivo

El modelo Físico Espacial Objetivo del Territorio Provincial, constituye la *"expresión gráfica simplificada de la visión de Desarrollo de Largo Plazo". Como expresión de la configuración físico – espacial del territorio, señala de forma sintética y práctica las relaciones deseadas entre el medio físico natural y las actividades que realiza la población, describiendo la estructura y el funcionamiento futuro del sistema territorial.*[2]

Se estructura a partir de la interrelación de los siguientes componentes:

- Áreas de tratamiento territorial,
- Sistema de Centros Poblados,
- Canales de Comunicación,
- Infraestructuras y equipamientos provinciales,
- Otros elementos relevantes.

Modelo Físico Territorial Provincial

El Modelo presenta los siguientes componentes:

3.1 Áreas de Tratamiento

A. ÁREA DE DESARROLLO AGROFORESTAL
Área que concentra unidades agropecuarias y forestales, es la zona de mayor producción económica en la provincia, en la descripción de las unidades de acondicionamiento Territorial se describirán cada zona por separado.

B. ÁREA DE PROTECCIÓN
Áreas altas de la provincial, conformadas por formaciones líticas así como zonas de pastos naturales de alta montaña, se caracteriza por tener una calidad agronómica baja, algunas zonas eriazas que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas por su ubicación.

C. ÁREA DE DESARROLLO ESPECIAL
Área ubicada en las partes altas de la provincia, topográficamente es una zona idónea ya que presenta depresiones y zonas de posible represamiento.

D. ÁREA DE RESTRICCIÓN
Áreas consideradas de restricción por ser de peligro muy alto.

E. ÁREA URBANA
Áreas netamente urbanas, conformado por los sacos urbanos de las capitales de cada distrito, son zonas donde concentran servicios básicos para la población.

[2] Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

F. ÁREA DE CONSERVACIÓN

Áreas conformadas básicamente por el área de reserva del Parque Nacional Huascarán, donde se restringen actividades económicas negativas e incompatibles en relación a la naturaleza de conservación del área de protección.
Ver Cuadro N°02 y Ver Mapa de Áreas de Tratamiento PAT-PG03.

CUADRO N° 02
ÁREAS DE TRATAMIENTO

Simb.	Áreas de Tratamiento	Área Km2	Área Ha.	Porcentaje %
	Áreas de Desarrollo Agroforestal	249.96	24995.77	18.31
	Áreas de Protección	659.02	65901.49	48.29
	Área de Desarrollo Especial	89.74	8974.37	6.58
	Área de Restricción	108.25	10825.23	7.93
	Áreas Urbanas	11.60	1159.79	0.85
	Áreas de Conservación	246.28	24628.32	18.05
Total		**1364.85**	**136484.96**	**100.00**

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

3.2 Unidades de Acondicionamiento Territorial

a. Zonas de Potencial Agropecuario

Son las tierras con condiciones ecológicas para un desarrollo económico con cultivos en limpio, agricultura arable e intensiva y apropiada para cultivos diversificados como las hortalizas, que tienen una o más cosechas al año, los frutales, etc. También son tierras muy escasas, constituyen el potencial agrícola de la provincia, estas zonas presentan mayor calidad agrológica en la provincia, es decir con condiciones físicas, hídricas y climáticas apropiadas para la agricultura, pero con limitación de la calidad de los nutrientes en el suelo, limitando así la productividad, estas zonas presentan un área de 22629.05 ha., lo que representa un 16.58%.

b. Zonas de Potencial Forestal

Las tierras aptas para producción forestal tienen la capacidad de ser usadas para aprovechar los recursos maderables y no maderables del bosque. Son las tierras potencialmente productivas, se aprecia gran cantidad de zonas reforestadas en las provincias cercanas. Lo que hace muy factible el desarrollo de proyectos de reforestación en las zonas indicadas, esta área representa 2366.72 ha lo que representa 1.73% del territorio de la provincia.

c. Zona de Protección con aprovechamiento pastoril

Áreas con vocación para el uso de pastos naturales y para la propagación de forrajes cultivados para el pastoreo de alta montaña, ubicadas por sobre las áreas agrícolas, se caracterizan por tener una calidad agronómica baja, y encontrarse por sobre los 3900 m.s.n.m. en la zona alto andina representa 51549.53 ha, lo que significa un 37.77%.

d. Zonas de Protección por Formación Lítica

Áreas eriazas, es decir, son áreas donde predominan las pendientes abruptas con afloramiento rocoso que no tienen uso actual, sirven fundamentalmente para conservación e investigación, muchos de estos suelos permiten la conducción y afloramiento de aguas subterráneas, aguas requeridas para otros usos descritos, ubicadas principalmente en la cuenca del río Casma, abarcan un área de 14351.96 ha que representa el 10.52% de la superficie territorial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

e. **Zona de Represamiento y Aprovechamiento Hídrico**

Área ubicada en las partes altas de la provincia, topográficamente es una zona idónea ya que presenta depresiones y zonas de posible represamiento, es una zona donde el nivel de precipitaciones es alto y se ubica estratégicamente entre la línea de cumbre entre las cuencas del rio Casma y el río Santa, lo que permitirá que el agua almacenada pueda alimentar las zonas eriazas de los distritos de Quillo Cascapara, Matacoto, Shupluy, el área es de 8974.37 ha., que representa el 6.58%, es dentro de estas zonas que se tiene que ubicar los vasos más adecuados, en función de su topografía, impermeabilidad, etc.

f. **Zonas de Restricción por Peligros de Movimientos en masa e Inundaciones**

Áreas consideradas de restricción por ser de peligro muy alto por ocurrencia de inundaciones y flujos turbulentos así como de movimientos en masa que concentra deslizamiento, caída y reptaciones, es importante considerar que para el uso de estas zonas siempre es necesario considerar el desarrollo de medidas de control y reducción del riesgo, evitando en lo posible el desarrollo de asentamientos poblacionales e infraestructura vulnerable. Estas zonas abarcan una superficie total de 10825.23 ha que representa 7.93% del total provincial.

g. **Zonas Urbanas**

Áreas que actualmente conforman los cascos urbanos de las 08 capitales de la provincia, estas zonas se caracterizan por ser zonas de concentración poblacional, del total, el área de la ciudad de Yungay concentra aproximadamente el 90%, por lo consiguiente vemos que la mayoría de la población está dispersa en áreas rurales, esta unidad tiene en total 1159.79 ha. que representa el 0.85% del total.

h. **Zona de Conservación Activa**

Espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo turístico, así mismo se desarrolla actividades educativas y de investigación científica, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, de manera complementaria estas áreas han sufrido alteraciones y requieren un manejo para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, mediante trabajos orientados a devolver sus características originales, y compatibilizar el uso con el componentes turístico, estas áreas tienen un total de 18718.99 ha., lo que representan el 13.72% del total del territorio de la provincia.

i. **Zonas de Máxima Protección Ecológica**

Estas zonas están conformadas por ecosistemas que han sido poco o nada intervenidos, o incluyen lugares con especies o ecosistemas raros o frágiles como bosques y áreas de distribución de especies de flora y fauna; es por ello que deben mantenerse las características y calidad del ambiente original, en ese sentido, se restringen como zonas de máxima protección ecológica, entre ellas se encuentran: los nevados de la Cordillera Blanca, las zonas de los lagos glaciares y las áreas frágiles, estas zonas concentran un área de 5909.33 ha., que representa el 4.33% del territorio provincial.
Ver Cuadro N°03.
Ver Mapa de Unidades de Acondicionamiento Territorial PAT-PG04.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

CUADRO N° 03
UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SIMB.	ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE YUNGAY	ÁREA KM2	AREA (ha.)	Porcentaje %
AT	ÁREAS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	249.96	24995.77	18.31
UAT	Zonas de Potencial Agropecuario	226.29	22629.05	16.58
UTA	Zonas de Potencial Forestal	23.67	2366.72	1.73
AT	ÁREA DE PROTECCIÓN	659.02	65901.49	48.29
UAT	Zonas de Protección con aprovechamiento pastoril	515.50	51549.53	37.77
UAT	Zonas de protección Formación Lítica	143.52	14351.96	10.52
AT	ÁREA DE DESARROLLO ESPECIAL	89.74	8974.37	6.58
UAT	Área de Represamiento y Aprovechamiento Hídrico	89.74	8974.37	6.58
AT	ÁREA DE RESTRICCIÓN	108.25	10825.23	7.93
UAT	Zonas de Restricción por Peligros de Movimientos en Masa e Inundaciones	108.25	10825.23	7.93
AT	ÁREAS URBANAS	11.60	1159.79	0.85
UAT	Zonas Urbanas	11.60	1159.79	0.85
AT	ÁREA DE CONSERVACIÓN	246.28	24628.32	18.05
UAT	Zonas de Conservación Activa	187.19	18718.99	13.72
UAT	Zonas de Máxima Protección Ecológica	59.09	5909.33	4.33
	TOTAL	1364.85	136484.96	100.0

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

3.3 Sistema de Centros Poblados. Ver Cuadro N°04 de Sistema de Centros Poblados

CUADRO N° 04
PROPUESTA DEL SISTEMA DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY

Centro Poblado	Población PROY, 2026	Rol para Fines de Planificación Urbano Nacional	Función Urbano Regional		Tipología Económica	Distrito
			Naturaleza de la Función	Articulación Espacial		
Yungay*	26809	Ciudad Intermedia	Centro urbano principal de sustento a la actividad económica productiva, agroindustrial, comercial y de servicios ecoturísticos.	Centros Concentradores de Áreas Núcleadas Urbanas en Sectores de Planeamiento Urbano Regional	CENTRO PRINCIPAL DE DESARROLLO TURISTICO E INTERCAMBIO COMERCIAL	Yungay
Santa Rosa**						
Mazac						
Lucmapampa						
Shorocoto**						
Barrios Altos**						
Cochahuaín**						
Huarascucho						
Llacta						
Chuquibamba**						
Utcush						
Tullpa**						
Piquip**						
Ichic Puna**						
Pampac**						
Buenos Aires**						
Acobamba						
Huantucán						
Runtu						
Aura						
Punyan						
Mancos	1600	Pueblo/Caserío	Centros urbano rurales	Centros Dependientes del	CENTROS POBLADOS DE SOPORTE	Mancos
Yanama	667					Yanama

Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Ranrahirca	1080		concentrados, cumplen la función de apoyo a la actividad agropecuaria, turística y de servicios.	Área Nucleada Urbana		Ranrahirca
Quillo	817					Quillo
Matacoto***	289					Matacoto
Shupluy***	218					Shupluy
Cascapara***	210					Cascapara
Tumpa	1168		Asentamientos rurales concentrados, cumplen la función de apoyo a la actividad agropecuaria, comercio y servicios.	Centros Dependientes del Área Ruralizada Concentrada	CENTROS POBLADOS COMPLEMENTARIOS	Yungay
Tingua	722					Mancos
Socos	637					Yanama
Huacho	764					Quillo
Punap	516					
Tambra	265					Shupluy
Quishuar	245					Cascapara
Huashao	575		Son centros rurales agropecuarios		CENTROS RURALES	Yungay
Canyasbamba	539					
Musho	508					
Yanamito	579					Mancos
Cochaucro	508					Yanama
Huacuy Alto	808					Quillo
Pariacolca	769					
Allpaquita	524					
Huambo	506					

* Se considera su población neta de la zona urbana Yungay + Población Flotante.
** Barrios que pertenecen dentro del ámbito urbano de la Ciudad de Yungay.
*** Se Consideró a Cascapara, Matacoto, Shupluy con el Rol de Pueblo, Caserío (500 - 2000 hab.) con una población menor a los Rangos, por ser capitales de Distrito.
Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

3.4 Ejes de Desarrollo

a. EJE PRINCIPAL DE INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL.

Está conformado por la Carretera Longitudinal de la Sierra (PE-3N) tramo Mancos – Yungay, que ingresa a la provincia por el distrito de Mancos, y atraviesa Ranrahirca y Yungay; articula la provincia con la capital departamental de Ancash (Huaraz) y las principales ciudades del país (Lima al sur, Trujillo en La Libertad al norte). Tiene una longitud de 30.27 Km.

Además, permite fortalecer las cadenas productivas de la provincia e integrarlas a los mercados regionales, nacionales e internacionales. Integra los centros poblados urbanos de Ranrahirca, Mancos, Shupluy, Cascapara y los centros complementarios de intercambio comercial y minero de Punyan, Aura y Tingua, ubicados en la zona de potencial agropecuario. Así como los centros de apoyo de Patapata, Canyasbamba, Runtu, Aira, Acobamba, Huarascucho y Huantucan.

b. EJE SECUNDARIO DE INTEGRACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO, AGROPECUARIO Y COMERCIAL.

Conformada por la carretera departamental (AN-106), se inicia en el empalme de la carretera PE-3N Yungay integrando los centros poblados de Shillcop pasando por la vía de Llanganuco centro poblado de Vaquería, Yanama terminando con el empalme de la carretera nacional (PE-14C) Llacma; donde la provincia se integra con otras provincias de la región (Carlos Fermín Fitzcarrald, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Huari); tiene una extensión dentro de los límites provinciales de 87.5 Km[3].

[3] La extensión considerando el tramo hasta Llacma sería de 87.5 km.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

Este eje transversal al primero, permite desarrollar potencialmente la actividad ecoturística y agropecuaria con alto nivel paisajístico, goza de vistas privilegiadas de los nevados de la Cordillera Blanca y lagunas de colores mágicos como en Llanganuco, permite la accesibilidad para brindar servicios turísticos, comerciales y de producción, articulados con los centros poblados de Socos en el distrito de Yanama, Huamas, Llamlla y Pacarisca.

c. EJE SECUNDARIO DE INTEGRACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

Está conformado por la carretera (AN-961) con empalme desde Yungay (PE-3N), hasta Matacoto, integra los centros poblados de Punap, Huellapampa, Huacho, Pirhuash y Quillo, articulándolos con Casma a los mercados locales, nacionales e internacionales, tiene una longitud de 95.29 Km. Que corresponde al tramo que se encuentra dentro de los límites provinciales.

Este eje desarrolla permite la integración a las dinámicas económicas provinciales, regionales y extrarregionales y la articulación espacial con los centros poblados de Quillo, y centros poblados de apoyo Yrcahuain, Alpaquita, Yanarranra, La Rinconada, Pampacancha, que favorecen el intercambio y comercialización de productos (especies frutales, vegetales) permitiendo una conexión con los principales centros de producción, exportación y consumo.

d. EJE COMPLEMENTARIO DE INTEGRACION DISTRITAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL

Conformado por las carreteras vecinales (AN-967) que parte desde el centro poblado Matacoto, pasando por Antapampa, San Damian, Huaracpampa hasta llegar a Cascapara, pasando por Primorpampa (AN-965), seguido en Shupluy con la vía (AN-1092) en el centro poblado de Tinco, (AN-1085) Ucchu Pedro atravesando el centro poblado de Pueblo Viejo (AN-1080) hasta llegar a Tambra y Miramar en el distrito de Shupluy (AN-1077), con una longitud de 94.17 Km.
Corresponde un primer eje hacia el sur de la provincia la vía vecinal que comprende la carretera (AN-971) iniciada del empalme AN-961 pasa por el centro poblado la Palma, Huallmi, Cuntip, Ucrocancha, Ocupampa, Coracoyo hasta Mitua en el distrito de Quillo, continua en el distrito de Cascapara con el tramo de (AN-1082) Anchin, Cashehirca luego con el centro poblado de Putaca (An-1083) y Quellecancha (AN-1084). Con una longitud de 55.22 Km.
Constituye el principal nexo integrador de los centros de soporte y apoyo de Cascapara, Shupluy, Putaca, Tambra, Pueblo viejo, Ucchu Pedro, Piacorral. Tiene la función principal de desarrollo de la actividad agropecuaria como un corredor económico complementario de intercambio de productos, servicios y población en las zonas agropecuarias, de protección, aprovechamiento pastoril y aprovechamiento hídrico.

Ver Mapa de Ejes de Desarrollo PAT-PG06.
Ver Mapa de Modelo Territorial PAT-PG07

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

4.0 Programa de Inversiones

A partir de un diagnóstico de la situación actual en términos de recursos, y capacidades y potencialidades, la propuesta del programa de inversiones identifica y dimensiona los requerimientos de inversión necesarios para implementar las propuestas de desarrollo, especialmente la inversión de recursos físicos y humanos dirigidos a una transformación de la estructura físico espacial, ambiental y productiva, de la provincia de Yungay que permita un crecimiento sostenido de los niveles de vida de su población.

Como forma de generar una mayor competitividad traducida en una eficiente estructura territorial y capacidad económica de la provincia, que permita mejorar su capacidad de soporte, su calidad ambiental y atender la demanda de empleo, se ha formulado un programa de inversiones que estructura un conjunto de oportunidades de inversión orientadas a mejorar la calidad de vida de su población, su configuración físico espacial que presenta actualmente y a la vez promover actividades destinadas a dinamizar su capacidad económica, comercial, prestación de servicios y recuperación ambiental; teniendo en consideración que la provincia de Yungay alberga el Área Natural Protegida del Parque Nacional del Huascarán; principal atractivo turístico de la región Ancash.

4.1 Concepción del Programa Prioritario de Inversiones y el Banco de Proyectos del PAT.

Las principales fuentes de información para la identificación de las oportunidades de inversión han sido los Talleres participativos, mesas de trabajo, reuniones de trabajo y el proceso técnico de planeación.
La identificación y organización de las diversas oportunidades de inversión en la provincia posibilitará a los diversos actores la maduración de los proyectos en niveles mayores de estudios de pre – inversión (expedientes técnicos, estudios de factibilidad) que permita una adecuada toma de decisiones.
Ver Esquema N° 01.

ESQUEMA N° 01
Concepción del Programa de Inversiones

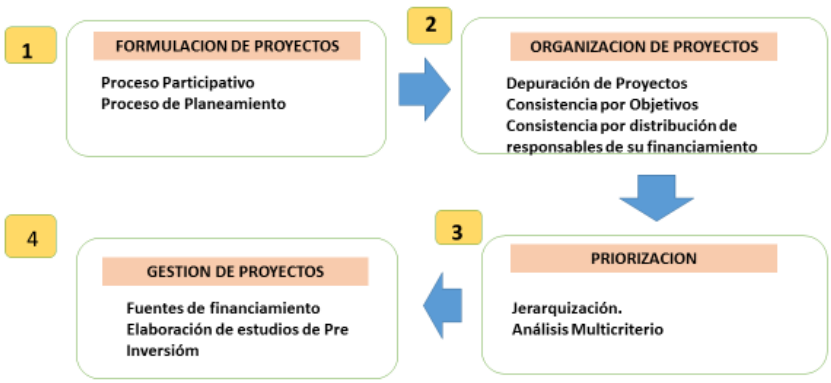

4.2 Programa Priorizado de Inversiones

Como señalamos anteriormente corresponden a aquellos proyectos que se ejecutarán en el corto plazo y están orientados a producir cambios importantes en la estructura física productiva actual y futura de la provincia, ya que su ejecución concretizaría el modelo de Acondicionamiento Territorial y por consiguiente la Visión de desarrollo que se pretende lograr.
Prioriza aquellos proyectos que generan incidencia directa en el logro de la visión postulada por el plan y en el de los objetivos del mismo. Su ejecución y desarrollo contribuye a un mejoramiento de la competitividad de la provincia. Fueron priorizados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY

teniendo en consideración fundamentalmente en los impactos que generarán en la estructura territorial del distrito.

El monto de inversión requerida asciende a S/. 519'892,000 nuevos soles.

Metodológicamente y en concordancia con el DS N°004.2011.Vivienda se ha identificado el programa prioritario de inversiones según responsabilidad institucional para su ejecución y seguidamente el Programa de Inversiones

Programa Prioritario de Inversiones Según Responsabilidad Institucional de Financiamiento.

El Programa Prioritario de Inversiones visto desde el punto de vista de responsabilidad Institucional nos muestra que del total de inversiones prioritarias, el 57.37 de las inversiones se encuentran dentro de las competencias del Gobierno regional de Ancash, destacando indudablemente proyectos como el mejoramiento del sistema vial de la provincia (Vías departamentales), cuya inversión asciende a 380 millones de soles.

También son importantes los requerimientos de inversión en el mejoramiento de la vía nacional Yungay – Yanama cuyo requerimiento alcanza al 21% de la inversión total (150 millones de soles), que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Pro Vías nacional. En conjunto estas inversiones a cargo de estas 2 instituciones representan aproximadamente al 78% del total.

Proyectos Prioritarios de Inversiones Según Programa de Inversiones.

Desde el punto de vista de los programas de inversión, los mayores requerimientos de inversión se encuentran dentro del Eje estratégico: Desarrollo territorial e Infraestructura productiva – Programa Infraestructura Productiva, que representa el 76.71% de la inversión requerida y que corresponde a los proyectos viales; seguida de los proyectos del Eje: desarrollo de Capacidades y Acceso a los Servicios – Programa: Infraestructura para el servicios de salud que representa el 11.58% del total.
Ver Cuadros N° 05 Y 06.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

CUADRO N° 05

PROGRAMA PRIORITARIO DE INVERSIONES SEGÚN RESPONSABLIDAD INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Salud - MINSA			
B.1	Mejoramiento y Rehabilitación del Hospital de Apoyo de la ciudad de Yungay	80,000,000	8.50
Sub Total		**80,000,000**	**8.50**
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento			
D.8	Programa de saneamiento Básico Rural en la Provincia de Yungay	35,000,000	3.72
E.1	Asistencia Técnica para la Implementación del Plan de Acondicionamiento terriyorial de la Provincia de Yungay Y Plan de desarrollo Urbano de la Ciudad de Yungay - Provincia de	300,000	0.03
Sub Total		**35,300,000**	**3.75**
Municipalidades Distritales / Municipalidad Provincial de Yungay			
F.1	Creación e Implementación de circuitos turísticos	4,500,000	0.48
F.7	Creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la Laguna Llanganuco y Laguna 69, distrito Yungay, provincia Yungay, Región Ancash	2,500,000	0.27
G.1	Instalación de un sistema de riego tecnificado por aspersión en los grupos de gestión empresarial de la provincia de Yungay	3,400,000	0.36
H.1. 2.3.. 4.5. 6.7	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del territorio de los distritos de Quillo, Matacoto, Cascapara, Shupluy, Ranrahirca, Mancos y Yanama. (Esquema de Ordenamiento Urbano)	1,400,000	0.2
L.2	Adaptación al cambio climático: cosecha de agua en las partes altas de Quillo Cascapara Y	2,500,000	0.27
Sub Total		**14,300,000**	**1.58**
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo			
F.6	Mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos del Campo Santo de Yungay,	8,600,000	0.91
Sub Total		**8,600,000**	**0.91**
Gobierno Regional de Ancash			
G.2	Ampliación del servicio en la captación del recurso hídrico de la irrigación en el distrito de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Cascapara, Matacoto, Shupluy, Yanama Quillo	800,000	0.09
I.2	Mejoramiento e implementación de la Carretera Huarascucho – Matacoto – Tsacsapunta – Punap – Huacho – Quillo (AN-961)	280,000,000	29.76
I.3	Mejoramiento y ampliación de la Carretera Tingua – Shupluy – Cascapara – Matacoto – Ocshapachan – Putaca – Cashairca – Mitua – Cuntip – La Victoria.	190,000,000	20.19
K.1	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Yungay ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	2,500,000	0.27
K.2	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Ranrahirca ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	1,500,000	0.16
K.3	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Mancos ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	1,500,000	0.16
K.8	Instalación de Defensas ribereñas y limpieza del cauce en la quebrada de Shupluy en su encuentro con el rio Santa	1,500,000	0.16
K.9	Instalación de Defensas ribereñas y limpieza del cauce en la quebrada de Matacoto en su encuentro con el rio Santa	1,500,000	0.16
L.4	Recuperación y conservación de suelos degradados, para la adaptación al cambio climático en los distritos de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Cascapara, Matacoto, Shupluy,	2,500,000	0.27
L.8	Gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca de Santa y Casma en la provincia de Yungay	4,500,000	0.48
Sub Total		**486,300,000**	**51.70**
Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Pro Vias Nacional			
I.1	Mejoramiento e implementación de la Carretera Yungay – Huashau (Yungay) – Vaqueria - Yanama – Chilcabamba (Yanama) - Llacma (AN-106)	300,000,000	31.88
Sub Total		**300,000,000**	**31.88**
Ministerio del Ambiente			
J.1	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales, reciclaje y reducción de la contaminación ambiental en la ciudad de Yungay	7,000,000	0.74
J.2	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Ranrahirca	2,500,000	0.27
J.3	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Quillo	2,500,000	0.27
J.5	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Yanama	2,500,000	0.27
L.5	Fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en áreas asociadas a los nevados de Huscarán y Huandoy	1,000,000	0.11
L.10	Aseguramiento de la calidad ambiental para el manejo y gestión de los recursos naturales en la provincia de Yungay	1,000,000	0.11
Sub Total		**16,500,000**	**1.77**
TOTAL		**941,000,000**	**100.00**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY

CUADRO N° 06

PROYECTOS PRIORITARIOS SEGÚN PROGRAMAS DE INVERSION				
EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS			INVERSION ESTIMADA S/.	%
EJE ESTRATEGICO 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS				
B. PROGRAMA: Infraestructura para el servicio de salud				
	B.1	Mejoramiento y Rehabilitación del Hospital de Apoyo de la Ciudad Yungay	80,000,000	8.5
		Sub Total	**80,000,000**	**8.5**
D. PROGRAMA: Acceso a los Servicios				
	D.8	Programa de saneamiento Básico Rural en la Provincia de Yungay	35,000,000	3.72
		Sub Total	**35,000,000**	**3.72**
EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD				
E. PROGRAMA: Gestión del territorio				
	E.1	Asistencia Técnica para la Implementación del Plan de Acondicionamiento terriyorial de la Provincia de Yungay Y Plan de desarrollo Urbano de la Ciudad de Yungay - Provincia de	300,000	0.03
		Sub Total	**300,000**	**0.03**
EJE ESTRATEGICO 4: ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO				
F. PROGRAMA: Desarrollo Ecoturístico				
	F.1	Creación e Implementación de circuitos turísticos	4,500,000	0.48
	F.6	Mejoramiento y creación de los servicios turísticos públicos del Campo Santo de Yungay, distrito Yungay, provincia Yungay, Región Ancash (perfil)	8,600,000	0.91
	F.7	Creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la Laguna Llanganuco y Laguna 69, distrito Yungay, provincia Yungay, Región Ancash	2,500,000	0.27
		Sub Total	**15,600,000**	**1.66**
G. PROGRAMA: Desarrollo de Infraestructura productiva y de Transformación				
	G.1	Instalación de un sistema de riego tecnificado por aspersión en los grupos de gestión empresarial de la provincia de Yungay	3,400,000	0.36
	G.2	Ampliación del servicio en la captación del recurso hídrico de la irrigación en el distrito de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Cascapara, Matacoto, Shupluy, Yanama Quillo	800,000	0.09
		Sub Total	**4,200,000**	**0.45**
EJE ESTRATEGICO 5: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA				
H. PROGRAMA: Sistema Urbano Rural Eficiente				
	H.1. 2.3..	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del territorio de los distritos de Quillo, Matacoto, Cascapara, Shupluy, Ranrahirca, Mancos y Yanama. (Esquema de	1,400,000	0.2
		Sub Total	**1,400,000**	**0.2**
I. PROGRAMA: Infraestructura productiva				
	I.1	Mejoramiento e implementación de la Carretera Yungay – Huashau (Yungay) – Vaqueria - Yanama – Chilcabamba (Yanama) - Llacma (AN-106)	300,000,000	31.88
	I.2	Mejoramiento e implementación de la Carretera Huarascucho – Matacoto – Tsacsapunta – Punap – Huacho – Quillo - Casma (AN-961)	280,000,000	29.76
	I.3	Mejoramiento y ampliación de la Carretera Tingua – Shupluy – Cascapara – Matacoto – Ocshapachan – Putaca – Cashairca – Mitua – Cuntip – La Victoria.	190,000,000	20.19
		Sub Total	**770,000,000**	**81.83**
EJE ESTRATEGICO 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLOGICA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
J. PROGRAMA: Calidad ambiental del Territorio				
	J.1	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales, Reciclaje y reducción de la contaminación ambiental en la ciudad de Yungay	7,000,000	0.74
	J.2	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Ranrahirca	2,500,000	0.27
	J.3	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Quillo	2,500,000	0.27
	J.5	Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales y reducción de la contaminación ambiental en el distrito de Yanama	2,500,000	0.27
		Sub Total	**14,500,000**	**1.54**
K. PROGRAMA: Seguridad del Territorio ante desastres				
	K.1	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Yungay ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	2,500,000	0.27
	K.2	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Ranrahirca ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	1,500,000	0.16
	K.3	Creación del sistema de alerta Temprana de la ciudad de Mancos ante la ocurrencia de inundaciones y flujos Aluvionicos	1,500,000	0.16
	K.8	encuentro con el rio Santa	1,500,000	0.16
	K.9	Instalación de Defensas ribereñas y limpieza del cauce en la quebrada de Matacoto en su encuentro con el rio Santa	1,500,000	0.16
		Sub Total	**8,500,000**	**0.9**
L. PROGRAMA: Aprovechamieto y conservación de los recursos naturales				
	L.2	Adaptación al cambio climático: cosecha de agua en las partes altas de Quillo Cascapara	2,500,000	0.27
	L.4	Recuperación y conservación de suelos degradados, para la adaptación al cambio climático en los distritos de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Cascapara, Matacoto, Shupluy,	2,500,000	0.27
	L.5	Fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en áreas asociadas a los nevados de Huscarán y Huandoy	1,000,000	0.11
	L.8	Gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca de Santa y Casma en la provincia de Yungay	4,500,000	0.48
	L.10	Aseguramiento de la calidad ambiental para el manejo y gestión de los recursos naturales en la provincia de Yungay	1,000,000	0.11
		Sub Total	**11,500,000**	**1.22**
		TOTAL	**941,000,000**	**100.00**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TECNICO PAT Y PDU - YUNGAY

5.0 Oportunidades de Negocios

Las oportunidades de negocios se fundamentan básicamente sobre lo que constituye el emprendedurismo 4 que hay que entenderlo como el proceso en el que una persona lleva su idea a convertirse en un proyecto concreto con fines de lucro; teniendo en consideración que para empezar un negocio hay que conocer que: a) existe un mercado para el producto ó servicio y/o que el vendedor proporcione un plan de comercialización; y b) el negocio le permita ganar al comprador una cantidad mayor que la que requiere la inversión.

El emprendedurismo está vinculado a:

- Papel de las Instituciones en la promoción del emprendedurismo.
- Características individuales (necesidad personal de éxito, autoconfianza, actitud frente al riesgo.
- Variables sociológicas que modelan el emprendedurismo (valores, redes sociales, etc)

Bajo dicho contexto las oportunidades de negocios en la ciudad de Yungay se derivan entre otros, de las propuestas de desarrollo urbano. En ese entender, del comportamiento futuro de las variables que caracterizan a las actividades económicas que actualmente se desarrollan en la ciudad; evidentemente bajo una nueva estructura urbana de la ciudad de Yungay. También serán fundamentales en estas nuevas oportunidades de negocios las potencialidades [5] existentes en la ciudad y en la provincia.

Más allá de dicho entorno los negocios dependerán de:

- **Detectar necesidades del consumidor potencial.** Así se podrá desarrollar emprendimientos tales como: restaurantes de comida internacional o de provincia, agencia de viajes y otras ideas de negocio.
- **Identificar redes empresariales de proveedores y de distribución.** Generar relaciones de cooperación para lograr que tu negocio y tu proveedor ganen.
- **Crea una propuesta de valor**. Lo más importante es ubicar una oportunidad innovadora y crear una propuesta de valor efectiva.

OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

[4] El Emprendedurismo hay que entenderlo como las actividades de un individuo o un grupo, dirigidas a iniciar actividades económicas en el sector formal bajo la forma legal de un negocio.

[5] Las potencialidades son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada, pero que no están siendo plenamente utilizados para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar la economía donde están localizadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

6.0 La Gestión del Plan

El Plan de Acondicionamiento Territorial tiene que ser visto como un instrumento técnico - normativo y de gestión, flexible y dinámico que no solo orienta la inversión pública, sino que también se adapta a los requerimientos que demandan los procesos de desarrollo en marcha.
Ver Cuadro N° 07.

CUADRO N° 07
Niveles de Alineamiento de los Procesos Municipales

Proceso	Nivel	Acciones clave
Desarrollo normativo	Normativo	• Establecer lineamientos normativos de actuación y responsabilidad municipal para su adecuada gestión. • Crear y consolidar una Comisión de Gestión territorial como órgano especializado, a fin de encargarse de la gestión, administración, monitoreo y evaluación del PAT.
Gestión estratégica	Gerencial	• Gestión prioritaria de proyectos sinérgicos • Diversificar el acceso a recursos de inversión pública, privada y de cooperación internacional
Modernización administrativa	Administrativo	• Mejorar el uso de la tecnología informática para la comunicación e integración interna de la institución municipal. • Fortalecer las capacidades de actuación y especialización de los funcionarios y trabajadores municipales a fin de dotar de mejores condiciones para la adecuada implementación del Plan. • Desarrollar procedimientos administrativos que faciliten el proceso de la gestión de los proyectos (planeamiento, pre inversión, ejecución y evaluación)
Incrementar la autonomía económica	Económico	• Mejorar los niveles de ingresos de origen tributarios y por servicios
Fortalecer la alianza social entre el Estado – Sociedad Civil	Político	• Mejorar los mecanismos de participación ciudadana • Establecer un sistema de comunicación dinámica hacia la sociedad civil
Gestión de riesgos de desastres	Técnico	• Reforzar la capacidad de atención y respuesta a desastres
Monitoreo y evaluación del PAT	Operativo	• Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativo

Elaboración: Equipo Técnico PAT YUNGAY 2017 – 2026

6.1 Instaurar el sistema de monitoreo y evaluación del PAT – YUNGAY

Para la evaluación del PAT el uso de indicadores específicos, relevantes y medibles es fundamental, así como también la definición de la forma y la fuente de donde se recogerá la información, y la temporalidad de la misma; esto permitirá conocer la existencia de cambios o variaciones observables en la provincia. Estos cambios deben representar la materialización de los ejes y objetivos estratégicos y a partir de ellos, el logro de la visión de desarrollo territorial.

Instaurar un sistema de monitoreo y evaluación participativo del Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT nos permitirá además lograr la legitimidad y mejorar la credibilidad de la gestión municipal; por ello no solo es necesario la implementación de este sistema sino también es necesario socializar y difundir los avances y resultados que se obtienen así como las limitaciones que encontramos. Ver Cuadro N°08

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

CUADRO N° 08
Indicadores de Seguimiento y Monitoreo del Plan

Nivel	Descripción	Indicadores
Propósito	Principal destino turístico de la región Ancash, con servicios ecoturísticos de calidad; integrada competitivamente al mercado regional, nacional y mundial. Centro de intercambio comercial, de producción agroindustrial, que promueve el uso sostenible, responsable y equitativo de los recursos, brindando servicios de calidad a sus ciudadanos en un marco de gestión pública concertada, sobre un espacio seguro ante desastres y ambientalmente saludable.	% de incremento en los ingresos generados por la actividad turística, productiva, comercial y de servicios % de reducción del tiempo de transporte interdistrital % de reducción de los costos de transporte de productos % de incremento de alumnos que acceden a instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado % de reducción del tiempo utilizado para atención en salud por parte de los pobladores % de incremento de pobladores que acceden a servicios de agua, desagüe y energía eléctrica % de población que accede a mejores servicios y espacios recreativos % de población en menores condiciones de vulnerabilidad física ante desastres % de población que vive en un medio ambiente con menores niveles de contaminación % de población que participa activamente en los procesos de desarrollo provincial
Objetivos Estratégicos	Mejorar la Infraestructura para el desarrollo de capacidades y las condiciones de acceso a servicios de calidad	N° de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento necesario N° de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado. N° de hectáreas construidos de áreas de recreación activa y pasiva Km de redes de agua y desagüe en adecuado funcionamiento
	Modernizar la gestión pública en un marco de concertación y empoderamiento ciudadano	% de incremento en la recaudación municipal % de reducción del tiempo de los procedimientos administrativos % de incremento de recursos de inversión en proyectos N° de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional % de incremento de participantes en procesos de presupuesto participativos N° de espacios de concertación en funcionamiento N° de instituciones públicas y OSB que participan en el sistema de MyE del PAT
	Mejorar la capacidad competitividad de la economía provincial	% de operadores turísticos que han mejorado sus capacidades para la prestación de servicios N° de estableciditos turísticos acreditados por MINCETUR % de incremento de la capacidad operativa de gestión de las gerencias municipales N° de nuevos establecimientos comerciales % de incremento en el comercio de bienes y servicios N° de sistemas de riego tecnificado instaladas N° de hectáreas bajo riego tecnificado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

		% de reducción de m3 de agua de riego por gravedad Km de infraestructura de riego construida y rehabilitada N° de centros de acopio construidos y en funcionamiento N° de reservorios y sistema de captación de agua
	Territorio provincial organizado en un sistema urbano rural con infraestructura productiva de calidad	% de incremento de personal municipal con capacidades desarrolladas para la gestión territorial N° de terminales terrestres construidos y en funcionamiento según normativa. N° de KM de carreteras construidas y mejoradas % de Km de caminos vecinales rehabilitados N° de Km de vías peatonales construidas
	Promover un territorio Ambientalmente saludable y seguro ante desastres en el que se aprovechan y conservan adecuadamente los recursos naturales.	% de incremento de la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de residuos N° de taludes protegidos con servicios eco sistémicos Km de defensas ribereñas construidas N° de hectáreas forestadas y reforestadas. N° de km de reducción de la desglaciación anual de los nevados % de reducción de vertimiento de agentes contaminantes de la provincia en el Rio Santa N° de hectáreas de áreas naturales recuperadas. % de población que ha mejorado sus capacidades para la conservación del medio ambiente

Elaboración: Equipo Técnico PAT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

7.0 Instrumentos Técnicos de Gestión

REGLAMENTO DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY

ARTÍCULO 1.- MARCO NORMATIVO

El presente Reglamento constituye el instrumento normativo y de regulación complementaria de las propuestas contenidas en el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay 2017-2026, así como el desempeño de los Gobiernos Locales en materia de Ordenamiento Territorial, en concordancia con la Constitución Política del Perú en el Título I, de su Capítulo I, "Derechos Fundamentales de la Persona", la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N°004-2011-VIVIENDA "Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano", D.S. 087-2004-VIVIENDA "Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica y, la Directiva Nro.010-2006 – CONAM/CD "Directiva Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica".

ARTÍCULO 2.- PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Acondicionamiento Territorial[6] es el instrumento técnico normativo de planificación física e integral que orienta y regula la organización físico – espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural, la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial, prospectivo, competitivo y de sostenibilidad.
El Plan de Acondicionamiento Territorial, constituye el componente físico – espacial del Plan de Desarrollo Concertado Provincial.

ARTÍCULO 3.- PLANIFICACIÓN Y COMPETENCIAS

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Yungay planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial, promoviendo permanentemente la coordinación estrategica de los planes de carácter distrital y concordando las politicas con el Gobierno Regional y Nacional.
Es competencia de la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acondicionamiento Territorial. [7]

ARTÍCULO 4.- GESTIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Yungay liderar la implementación de los procesos de gestión territorial en la provincia, incorporando la visión, objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan de Acondicionamiento Territorial en el desarrollo de un conjunto de iniciativas, instrumentos y mecanismos necesarios para su cumplimiento en el tiempo de vigencia indicado.
Los gobiernos locales distritales comprendidos dentro de la provincia de Yungay, tienen la obligación de cumplir el presente reglamento, e incluir las propuestas elaboradas en el Plan dentro de sus acciones de control y promoción del desarrollo urbano y rural, protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de su jurisdicción.

[6] D.S.004-2011-VIVIENDA, Capitulo II
[7] D.S.004-2011-VIVIENDA, Art. 40.1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

TITULO I:
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 5°.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El "Plan de Acondicionamiento Territorial de Yungay" tiene como ámbito de intervención el territorio comprendido por los ocho (08) distritos que conforman la provincia de Yungay, considerando los centros poblados urbanos y rurales, áreas productivas, áreas de conservación natural, patrimonio histórico cultural y la infraestructura incluido dentro de su jurisdicción.

ARTÍCULO 6°.- VIGENCIA DEL PLAN

El presente reglamento norma el "Plan de Acondicionamiento Territorial de Yungay" en un horizonte temporal de diez años, 2017 al 2026, constituyendo el principal instrumento técnico normativo territorial en concordancia con el Plan Bicentenario, Plan de Desarrollo Concertado Regional y el Plan de Desarrollo concertado Provincial.

ARTÍCULO 7°.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL PLAN

El concejo Municipal Provincial es el encargado de aprobar las modificaciones y/o actualizaciones del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay, considerando que las modificaciones deben ser en procura de un óptimo beneficio de la comunidad, las cuales estarán referidas a los siguientes aspectos. [8]

- Imprecisiones ligadas a riesgos a la población y o protección ecológica.
- Ajuste a los programas y proyectos de trascendencia nacional o regional no previstos en el plan vigente que no contraríen el espiritu del plan en un plazo menor.

ARTÍCULO 8°.- OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay y su Reglamento constituyen el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel provincial, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo; acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural; a fin de garantizar:

1. La ocupación racional y sostenible del territorio urbano.
2. La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico-ambientales.
3. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés público.
4. La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
5. La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso de suelo.
6. La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
7. La eficiente dotación de servicios a la población.

ARTÍCULO 9°.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estos Objetivos se encuentran relacionados con la Visión de desarrollo generada en el proceso participativo, constituyendo las premisas para alcanzar una provincia desarrollada, siendo las siguientes:

1. Mejorar la Infraestructura para le desarrollo de capacidades y las condiciones de acceso a servicios de calidad.
2. Modernizar la gestión pública en un marco de concertación y empoderamiento ciudadano.
3. Mejorar la capacidad competitiva de la economía provincial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

[8] D.S.004-2011-VIVIENDA, Art. 49 y art. 49.1.1

4. Territorio provincial organizada en un sistema urbano rural con infraestructura productiva de calidad.
5. Promover un territorio ambientalmente saludable y seguro ante desastres en el que se aprovechan y conservan adecuadamente los recursos naturales.

TITULO II:
NORMAS ORIENTATIVAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I
PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN PARA LOS USOS DE SUELO

ARTÍCULO 10°.- DEFINICIÓN
La propuesta de Zonficiación del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay, es el producto donde se identifican las potencialidades de las diferentes áreas del territorio provincial, la región Ancash actualmente no cuenta con una Zonificiación Ecológica Económica, por lo tanto se determinó con insumos del diagnostico los mapas de peligro en primer lugar para poder definir la restricciones del territorio provincial, luego en relación a la diversas actividades y potencialidades naturales de la provincia se uso la información ecologica, cobertura vegetal y uso actual; otro indicador importante la geomorfología que tiene mucha influencia con el tipo de clima, todo ello nos muestra como resultado las potencialidades y condiciones del territorio. Siendo acondicionada para el cumplimiento de la visón de desarrollo y el modelo territorial propuesto en el Plan.

ARTÍCULO 11°.- FINALIDAD
La propuesta de Zonficación del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay, tiene como finalidad identificar los usos recomendables y no recomendables que se puedan desarrollar en el territorio brindando las condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible de diversas actividades económicas.

ARTÍCULO 12°.- DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN
La propuesta de zonificación del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay tiene una función orientativa y de recomendación para le desarrollo de actividades económicas o implementación de proyectos por parte de la actividad privada.
Para el desarrollo de actividades e implementación de proyectos por parte de los gobiernos locales, la propuesta de zonifcación serán de cumplimiento obligatorio, por lo cual sus dependencias solo podrán elaborar requerimientos, coordinaciones, formulación y ejecución de proyectos, asesoramiento técnico o asistencia técnica referido al aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo agropecuario, forestal u otro tipo, si estos están conformes en las recomendaciones de uso en el articulo N°13 de este reglamento.

ARTÍCULO 13°.- DE LOS USOS ASIGNADOS
El uso asignado a cada una de las áreas de la propuesta de zonficación se establece de acuerdo a las siguientes categorías:

a) No se recomienda = X
b) Se Propician = O
c) Se acepta sin Limitación = SL
d) Actividades con EIA = EIA
e) Se Acepta con Limitación = CL
f) No Aplica

Estas categorias de uso se basan en los aspectos técnicos de las caracteristicas físicas, biológicas, socioeconómicas y legales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ARTÍCULO 14°.- DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS DE ACUERDO A LOS USOS ASIGNADOS

Las actividades a implementarse deberán estar contempladas dentro del programa de inversiones propuesto en el Plan de Acondicionamiento Territorial o en los planes maestros de las entidades públicas y/o privadas que sea de su competencia, las cuales deberán contemplar los estudios complementarios necesarios para producir el minimo impacto en el territorio a intervenir.

- Estudio de Habilitación[9] (de acuerdo al uso asignado).
- Estudios de CIRA (si se diera el caso).
- Estudios de redes de energía y comunicaciones.
- Estudios de impacto ambiental.
- Estudios de impacto vial.
- Estudios de captación, producción y distribución del agua y saneamiento.
- Estudios de tenencia del suelo en áreas de expansión urbana y trazo de vías de nivel regional y nacional.
- Proyectos de mitigación.
- Otros estudios.

Para la evaluación de la pertinencia de aplicar estos estudios se han revisado los siguientes instrumentos normativos:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM.
- Resolución Ministerial Nº 157 - 2011 – MINAM: Aprueban primera actualización del listado de inclusión de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 037-2013-VMPCIC-MC, Normas y procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decretos Supremos N° 054 y 060-2013-PCM.

ARTÍCULO 15°.- ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN

- La propuesta de Zonficación del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Yungay, es un componente del "modelo territorial como objetivo de la provincia al 2026", su estructura responde a garantizar algunas necesidades económicas, beneficios para la actual y futura población; y como otro factor son estrategías para el desarrollo sostenible de la provincia, se puede decir actividades económicas capaces de sustentar a las 64,213 habitantes al 2026 de la provincia de Yungay. Con esta propuesta de zonificación se estructura las actividades primarias, actividades de conservación del ecosistema, elementos básicos para el desarrollo de dichas actividades, como asegurar la provinción suficiente de recursos hidricos y superficie del suelo.

- La zonificación de la provincia de Yungay se ha determinado en las categorías de acondicionamiento territorial y sus orientaciones de uso, las cuales se pueden entender como aquellas áreas de tratamiento que por sus características de equilibrio físico, interés económico y rol importante, se configuran en espacios capaces de organizar, integrar y abastecer insumos para el desarrollo económico de las poblaciones en la provincia. La zonificación se desarrollo en dos grandes áreas: Áreas de Tratamiento y Unidades de Acondicionamiento Territorial.

[9] Los Estudios de habilitación se desarrollan de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, título II Habilitaciones Urbanas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ARTÍCULO 16°.- LAS ÁREAS TRATAMIENTO

De acuerdo a su potencial productivo, de protección, conservación, recuperación, tratamiento especial y urbano, las Áreas de Tratamiento estan representadas por 06 grandes zonas, denominadas:

A. Área de Desarrollo Agroforestal
B. Área de Protección
C. Área de Desarrollo Especial
D. Área de Restricción
E. Área Urbana
F. Área de Conservación

Ver cuadro de Áreas de Tratamiento.

Áreas de Tratamiento

Simb.	Áreas de Tratamiento	Área Km2	Área Ha.	Porcentaje %
	Áreas de Desarrollo Agroforestal	249.96	24995.77	18.31
	Áreas de Protección	659.02	65901.49	48.29
	Área de Desarrollo Especial	89.74	8974.37	6.58
	Área de Restricción	108.25	10825.23	7.93
	Áreas Urbanas	11.60	1159.79	0.85
	Áreas de Conservación	246.28	24628.32	18.05
Total		**1364.85**	**136484.96**	**100.00**

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

16.1 UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Son zonas que detallan el potencial especifico de cada una de las Unidades de Acondicionamiento Territorial identificadas para los usos de actividades que son recomendables y las no recomendables, como muestra el cuadro siguiente, donde se detalla áreas de la zonificación provincial de Yungay. Ver cuadro de Unidades de Acondicionamiento Territorial.

Áreas de Unidades de Acondicionamiento Territorial

SIMB.	ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE YUNGAY	ÁREA KM2	AREA (ha.)	Porcentaje %
AT	**ÁREAS DE DESARROLLO AGROFORESTAL**	**249.96**	**24995.77**	**18.31**
UAT	Zonas de Potencial Agropecuario	226.29	22629.05	16.58
UTA	Zonas de Potencial Forestal	23.67	2366.72	1.73
AT	**ÁREA DE PROTECCIÓN**	**659.02**	**65901.49**	**48.29**
UAT	Zonas de Protección con aprovechamiento pastoril	515.50	51549.53	37.77
UAT	Zonas de protección Formación Lítica	143.52	14351.96	10.52
AT	**ÁREA DE DESARROLLO ESPECIAL**	**89.74**	**8974.37**	**6.58**
UAT	Área de Represamiento y Aprovechamiento Hídrico	89.74	8974.37	6.58
AT	**ÁREA DE RESTRICCIÓN**	**108.25**	**10825.23**	**7.93**
UAT	Zonas de Restricción por Peligros de Movimientos en Masa e Inundaciones	108.25	10825.23	7.93
AT	**ÁREAS URBANAS**	**11.60**	**1159.79**	**0.85**
UAT	Zonas Urbanas	11.60	1159.79	0.85
AT	**ÁREA DE CONSERVACIÓN**	**246.28**	**24628.32**	**18.05**
UAT	Zonas de Conservación Activa	187.19	18718.99	13.72
UAT	Zonas de Máxima Protección Ecológica	59.09	5909.33	4.33
	TOTAL	**1364.85**	**136484.96**	**100.0**

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

A. AT: ÁREAS DE DESARROLLO AGROFORESTAL

Área que concentra unidades agropecuarias y forestales, es la zona de mayor producción económica en la provincia, en la descripción de las unidades de acondicionamiento Territorial se describirán cada zona por separado.

- **UAT: Zonas de Potencial Agropecuario**

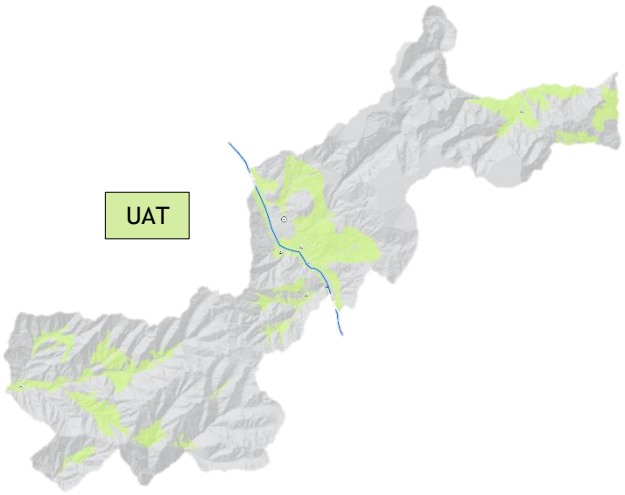

Son las tierras con condiciones ecológicas para el desarrollo de cultivos en limpio, agricultura arable e intensiva y apropiada para cultivos diversificados como las hortalizas, los frutales, etc. Son tierras muy escasas, constituyen el potencial agrícola de la provincia, estas zonas presentan mayor calidad agrológica en la provincia, es decir con condiciones físicas, hídricas y climáticas apropiadas para la agricultura, pero con limitación de la calidad de los nutrientes en el suelo, limitando así la productividad, estas zonas presentan un área de 22629.05 ha., que representa un 16.58% de la superficie provincial.
Estas zonas se concentran por lo general en el valle del Rio que se ubican los distritos de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Shupluy, Cascapara y parte de Matacoto, también en la zona cercana del valle del rio Casma en el distrito Quillo y en menores extensiones de zonas en el distrito de Yanama, siendo la actividad principal de la población, en el distrito de Yungay cuenta con un 34.15% del total de productores del ámbito provincial, convirtiéndose en una de las mayores cantidades de productores. En gran parte de los distritos predominan los cultivos de la papa, la oca, el maíz, el olluco, la cebada, las habas, el trigo, las cebollas, el tarwi, las manzanas, limas, las paltas, el café, el pacae, níspero, melocotón etc.[10]. La actividad pecuaria es complementaria a la producción agrícola y se desarrolla con mayor especialización en algunos distritos que cuentan con áreas de bosques secos. En el siguiente cuadro se presenta las restricciones y ventajas que este tipo de suelo posee, así, como las actividades que deben impulsarse en el marco del cumplimiento de la visión de Yungay al 2026. El Plan de Acondicionamiento Territorial impulsa la consolidación de los centros poblados de Yungay, Aura, Mancos, Yanama, Ranrahirca, Quillo, Matacoto, Shupluy y Cascapara como centros de apoyo (proyectos de creación de centros de Acopio) a la actividad agrícola, en estas zonas, con infraestructura para el transporte, dándose así su integración con los diversos mercados interregionales y nacionales.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	NFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ZONAS DE POTENCIAL AGROPECUARIO	SL	SL	CL	SL			CL	CL		O	CL	O	O		EIA	EIA	X	X

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

[10] Ámbito Jurisdiccional de A.A Yungay – Campaña Agrícola 2015 -2016.

- **UAT: Zonas de Potencial Forestal**

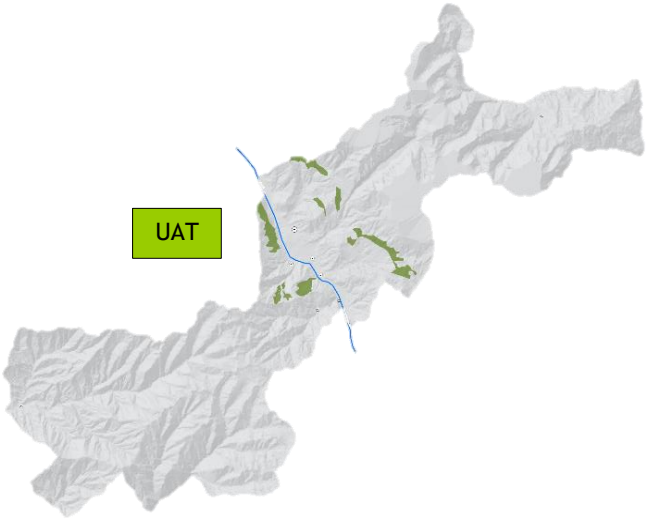

Son tierras aptas para producción forestal tienen la capacidad de ser usadas para aprovechar los recursos maderables y no maderables del bosque. Son tierras potencialmente productivas, se aprecia gran cantidad de zonas potenciales a ser reforestadas. Lo que hace factible el desarrollo de proyectos de reforestación en las zonas indicadas, esta unidad de acondicionamiento territorial abarca una superficie de 2366.72 ha lo que representa 1.73% del territorio de la provincia.

Estas zonas presentan aptitud para la explotación forestal, sin embargo las áreas (parcelas) identificadas en el estudio del PAT difícilmente superan las 5000 ha, lo que dificulta la implementación de programas de manejo sostenibles de bosques, ubicadas al pie de monte de la parte occidental de la cordillera blanca de los distritos de Yungay, Ranrahirca y Mancos, con características climáticas, relieves y edáficas admiten la producción forestal promoviendo el desarrollo recomendable de la actividad económica de la zona incluido la explotación de pastos naturales, siendo favorables para la provincia.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
	ZONAS DE POTENCIAL FORESTAL		O	CL	X	SL		SL	X	X	X	CL	O	O	X	X	X	X	X

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

B. AT: ÁREAS DE PROTECCIÓN

Áreas altas de la provincia, conformadas por formaciones líticas, así como zonas de pastos naturales de alta montaña, se caracteriza por tener una calidad agrológica baja.

- **UAT: Zona de Protección con Aprovechamiento Pastoril**

Áreas con vocación para el uso de pastos naturales y para la extensión de forrajes cultivados para el pastoreo de alta montaña, se caracterizan por tener una calidad agrológica baja, y encontrarse por sobre los 3900 msnm en la zona alto andina representa 51549.99has, lo que significa un 37.77% de la superficie del territorio provincial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

Comprendido parte de los distritos de Quillo, Cascapara, Shupluy, Matacoto, Mancos y Yanama, con nivel de capacidad productiva, presenta condiciones limitadas para la actividad humana, caso contrario las áreas de centros poblados cercanos de pastos naturales para la explotación ganadera; los pastos naturales contribuyen el desarrollo económico a nivel provincial.

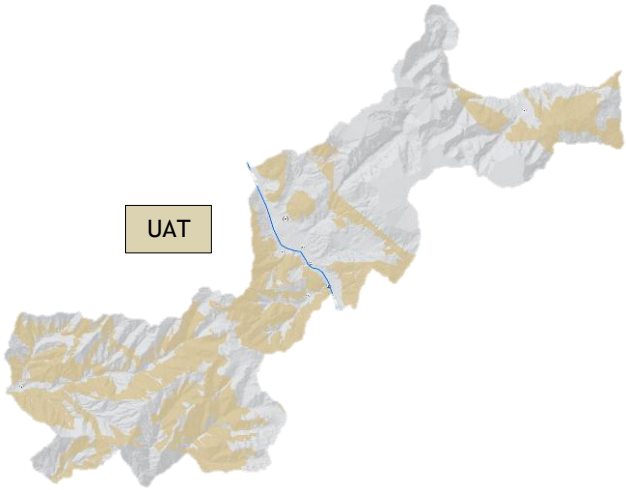

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	NFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ÁREA DE PROTECCIÓN CON APROVECHAMIENTO PASTORIL	X							CL		CL	CL	O	O		EIA	EIA	EIA	EIA

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

- **UAT: Zona de Protección Formación Lítica**

Áreas eriazas que por su ubicación sirven fundamentalmente para conservar el equilibrio ecológico, los suelos y las aguas requeridas para los otros usos descritos ubicadas en la cuenca del rio Casma, son áreas donde predominan las pendientes abruptas con afloramiento rocoso que no tienen uso actual, conforman un área de 14352.20Has que representa el 10.52% del territorio provincial.

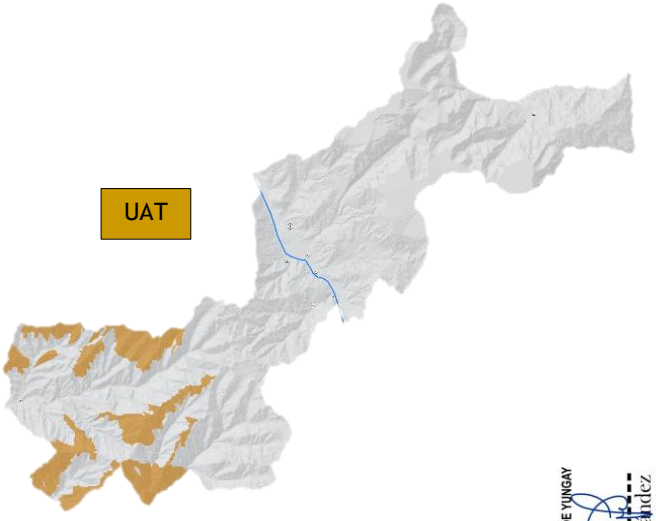

En el ámbito provincial de estudio, estas tierras han sido cartografiadas en forma localizada en la zona alta andina y en la cordillera negra, sobre algunas unidades geomorfológicas valle estrecho, colinas andinas, altiplanicies y cadenas montañosas. Es importante indicar que las áreas de pastos naturales, actualmente se encuentran deteriorados por sobre el pastoreo continuo, en algunos casos convertidos en espacios desnudos por el constante proceso erosivo. Estas zonas se ubican en el distrito de Quillo, Cascapara y Shupluy.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	NFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ÁREA DE PROTECCIÓN FORMACIÓN LÍTICA																		

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

C. AT: ÁREA DE DESARROLLO ESPECIAL

Área ubicada en las partes altas de la provincia, topográficamente presenta zonas idóneas de depresiones para el represamiento hídrico.

- **UAT: Zona de represamiento y aprovechamiento hídrico**

Constituyen zonas donde el nivel de precipitaciones es alto y se ubica estratégicamente entre la línea de cumbre entre las cuencas del rio Casma y el rio Santa lo que permitirá el almacenaje del agua que pueda alimentar las zonas eriazas de los distritos de Quillo Cascapara, Matacoto, Shupluy, el área es de 8974.62Has, que representa un 6.58%, es dentro de estas zonas que se tiene que ubicar los vasos más adecuados, en función de su topografía, impermeabilidad, etc.

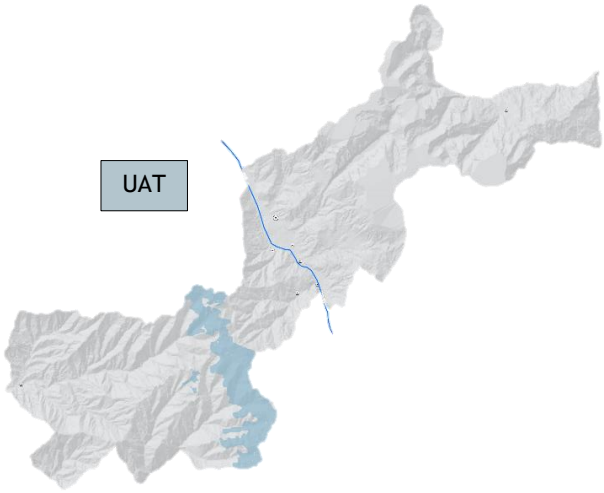

En esta zona es necesario considerar esfuerzos para ejecutar estudios y proyectos que permitan conocer los recursos diferentes en habitas acuáticos de la provincia de Yungay, dentro del programa de inversiones del PAT se está considerando un proyecto de "**Adaptación al cambio climático: cosecha de agua en las partes altas de Quillo Cascapara Y Shupluy"** como prioritario para poder determinar las zonas de producción y las zonas críticas en los ejes establecidos, preparaciones que permitan establecer estrategias de conservación de esta zona. Así mismo es necesario la capacitación de la población a través de programas en relación a estudios ambientales, con temas de aprovechamiento hídrico, sostenible y conservación del recurso. Para ello en este reglamento se establece estrictamente considerar esa zona para el uso de represamiento y aprovechamiento hídrico en la provincia.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	NFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ÁREA DE REPRESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO HÍDRICO	X	X	O	O			CL		CL	O			O		EIA	X	EIA	X

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

D. AT: ÁREA DE RESTRICCIÓN

Áreas consideradas de restricción por ser de peligro muy alto.

- **UAT: Zona de restricción por peligros de movimientos en masa e inundaciones**

Áreas consideradas de restricción por ser de peligro muy alto por la ocurrencia de inundaciones y flujos turbulentos, así como de movimientos en masa que concentra deslizamientos, caídas y reptaciones, es importante considerar que para el uso de estas zonas siempre es necesario considerar el desarrollo de medidas de control y reducción del riesgo, evitando en lo posible el asentamiento de la población y el desarrollo de infraestructura vulnerable; estas zonas concentran 10828.99Has que representa 7.93% de la superficie provincial.

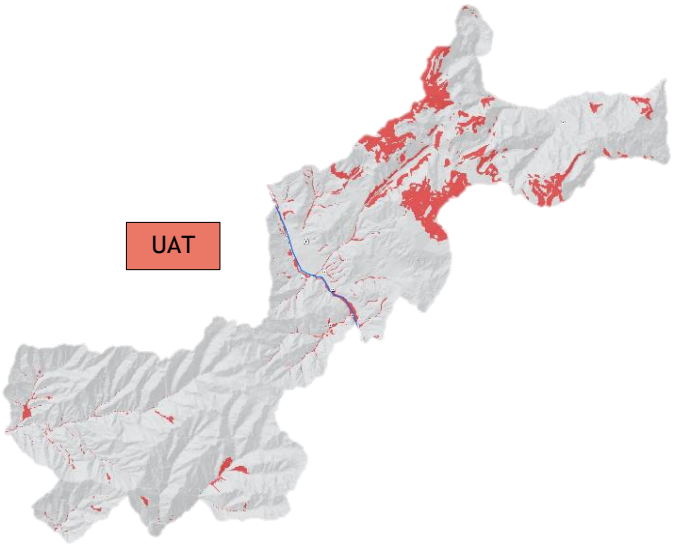

En esta zona la función es asegurar la sostenibilidad de los centros poblados en desde la perspectiva del riesgo. Se basan de los antecedentes y registros de fenómenos naturales. Para esta zona se considera un proyecto que pueda ayudar a prevenir algún evento de fenómeno natural, en el programa de inversiones el proyecto es "**Creación del centro de planificación territorial y manejo de emergencias. (COEL)".**

Estas zonas comprenden partes de los distritos de Yungay, Ranrahirca, Mancos, Yanama y en menor área algunas zonas del distrito de Quillo; no permiten actividad diversas sin embargo constituye el potencial para la actividad turística, científicos, recreativos y otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social, con las restricciones necesarias y monitoreo adecuado.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	NFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ZONA DE RESTRICCIÓN POR PELIGROS DE MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CL	X	CL	X	X	X	X

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

E. AT: ÁREAS URBANAS

Áreas netamente urbanas, conformado por los cascos urbanos de las capitales de cada distrito, son zonas donde concentran servicios básicos para la población.

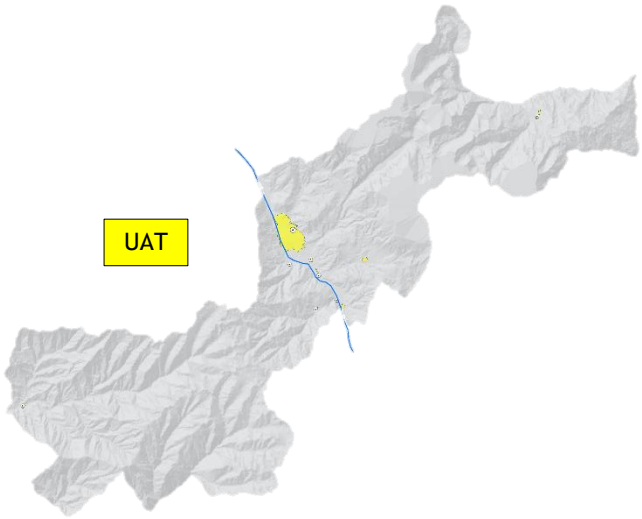

- **UAT: Zonas Urbanas**

Áreas que actualmente conforman los cascos urbanos de las 08 capitales de distrito de la provincia, estas zonas se caracterizan por ser zonas de concentración poblacional, del total, el área de la ciudad de Yungay concentra aproximadamente el 0.85%, esta unidad tiene en total 1159.79 ha. que representa el 0.84% del total de superficie de territorio.

El crecimiento urbano de las capitales de los distritos de la provincia de Yungay se están consolidando por lo general en las periferias urbanas, y principalmente se están ocupando en los márgenes de los ejes viales principales (vías nacionales y departamentales) generándose un crecimiento urbano lineal (en el caso de Quillo, Matacoto, Cascapara, Shupluy, Mancos, Ranrahirca, Yungay y Yanama) no considerando los equipamientos necesarios en salud, educación y recreación con infraestructuras para parques recreativos, losas deportivas, locales comunales, derecho de vía, instituciones educativas, centros de salud, agencias de turismo, entre otros; generándose de esta manera mucha autoconstrucción sin los lineamientos y parámetros permitidos dentro la zonas urbanas, de tal modo que se percibe un crecimiento desordenado, no planificado, zonas no seguras; para ello en este reglamento se recomienda a las zonas urbanas de cada distrito la elaboración de un instrumento normativo de gestión de acuerdo a la categoría, donde se deberá realizar un esquema de ordenamiento urbano para que cada uno de ellos que garantice el crecimiento planificado, uso racional del suelo, con lineamientos y zonas seguras para su crecimiento ordenado. Dentro del programa de Inversiones del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay se están considerando como proyectos para cada distrito un **Sistema Urbano Rural Eficiente, Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Territorio (Esquema de Ordenamiento Urbano).**

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLES	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ÁREAS URBANAS			CL									SL	SL		SL	SL		

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

F. AT: ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Áreas conformadas básicamente por el área de reserva del Parque Nacional Huascarán, donde se restringen actividades económicas incompatibles con la conservación del Área de natural protegida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

- **UAT: Zona de Máxima Protección Ecológica**

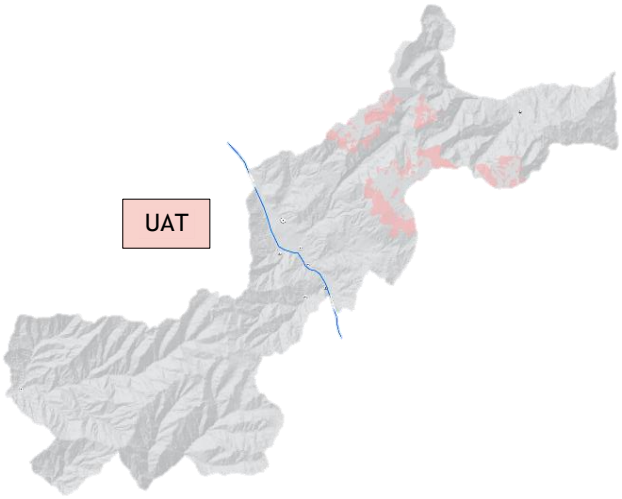

Considerando la fragilidad de los ecosistemas han sido áreas poco o nada intervenidos, incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles conformados por bosques y áreas de distribución de especies de flora y fauna, por ello, debiendo mantenerse las características y calidad del ambiente original, se restringe como zonas de máximas protección ecológica la conforman los nevados de la Cordillera Blanca, las zonas de los lagos glaciares y las áreas frágiles. Concentra un área de 5909.58Has que representa 4.33% de la superficie de la provincia de Yungay.

Comprende parte de los distritos de Yungay, Mancos y en mayor extensión en Yanama, su uso contribuye en una mínima proporción a las actividades productivas pero constituyen el potencial para actividad turística, científicos, recreativos y otros que impliquen un beneficio social para la población.

Dentro del Plan de Acondicionamiento Territorial se considera un proyecto "**Fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en áreas asociadas a los nevados de Huscarán y Huandoy"** como prioritario dentro del plan de inversiones para un mejor manejo, conservación y protección de esta zona.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
	ZONA DE MÁXIMA PROTECCIÓN ECOLÓGICA	X	X	X	CL	X	X	CL	X	X	CL	X		CL	O	EIA	X	X	X

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

- **UAT: Zona de Conservación Activa**

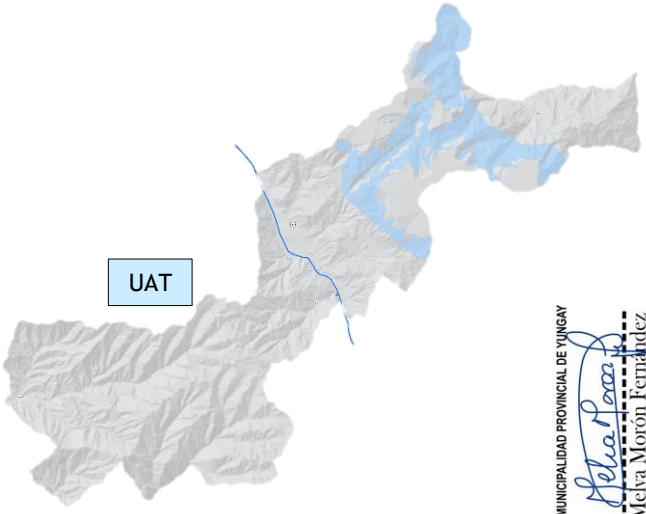

Espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo turístico, así mismo se desarrollan actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, estas áreas han sufrido alteraciones y requieren un manejo para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, mediante trabajos orientados a devolver sus características originales, y compatibilizar el uso con el componentes turístico, estas áreas representan 18718.23has lo que significa 13.71% del total de la provincia.

Esta zona destinada como conservación para preservar la riqueza animal, vegetal silvestre, las formaciones geológicas, los restos arqueológicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

y las bellezas escénicas de la Cordillera Blanca, promoviendo e incentivando la investigación científica de los recursos.
También se busca el beneficio a las poblaciones rurales cercanas, como comunidades campesinas ubicadas en la zona del Parque Nacional Huascarán donde se puede elevar el nivel de vida de los pobladores locales, a través del fomento del turismo que genere beneficios socioeconómicos. Dentro del ámbito se encuentran los distritos de Mancos, Ranrahirca, Yungay y Yanama.
Dentro de ellos se consideran proyectos en el Programa de inversiones del PAT la "**Creación y mejoramiento de los servicios turísticos públicos del recorrido turístico de la Laguna Llanganuco y Laguna 69, distrito Yungay, provincia Yungay, Región Ancash"** para garantizar una mejor conservación e actividades turísticas con algunas limitaciones.

UNIDADES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AGRICULTURA ANUAL	AGRICULTURA PERENNE	AGROFORESTERÍA	AGROSILVOPASTORIL	APROVECHAMIENTO FORESTAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLE	REFORESTACIÓN	GANADERÍA	PESCA	ACUICULTURA	CASA DE SUBSISTENCIA	TURISMO	ACTIVIDADES CIENTÍFICO CULTURALES	CONSERVACIÓN ESTRICTA	INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA URBANA	EMBALSES E HIDROELÉCTRICAS	ACTIVIDAD MINERA
ZONA DE CONSERVACIÓN ACTIVA	X	X	CL	CL	X		CL	X	CL	CL	CL	CL	CL	O	EIA	X	X	X

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

Compatibilidad De Unidades De Acondicionamiento Territorial

	Agricultura Anual	Agricultura Perenne	Agroforestería	Agrosilvopastoril	Aprovechamiento Forestal	Aprovechamiento de recursos no maderable	Reforestación	Ganadería	Pesca	Acuicultura	Casa de subsistencia	Turismo	Actividades científico Culturales	Conservación estricta	Infraestructura vial	Infraestructura urbana industrial	Embalses e hidroeléctricas	Actividad Minera
Área de Potencial Agropecuario	SL	SL	CL	SL			CL	CL		O	CL	O	O		EIA	EIA	X	X
Área de Potencial Forestal		O	CL	X	SL		SL	X	X	X	CL	O	O	X	X	X	X	X
Área de Protección con aprovechamiento pastoril	X							CL		CL	CL	O	O		EIA	EIA	EIA	EIA
Área de protección formación lítica																		
Área de represamiento y aprovechamiento hídrico	X	X	O	O			CL		CL	O			O		EIA	X	EIA	X
Zonas de Restricción por Peligros de Movimientos en Masa e Inundaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CL	X	CL	X	X	X	X
Áreas urbanas			CL									SL	SL		SL	SL		
Área de máxima protección ecológica	X	X	X	CL	X	X	CL	X	X	CL	X		CL	O	EIA	X	X	X
Área de conservación activa	X	X	CL	CL	X		CL	X	CL	CL	CL	CL	CL	O	EIA	X	X	X

Fuente: Equipo técnico PAT

X	No se recomienda
O	Se propician
SL	Se acepta sin limitación
EIA	Actividades con EIA
CL	Se acepta con limitación
	No aplica

Elaboración Equipo Técnico PAT – Yungay 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

TITULO III:
NORMAS OBLIGATORIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I
RESPECTO A LA ADECUACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL PAT YUNGAY

ARTÍCULO 17°.- ACCIONES DE LAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
La Municipalidad Provincial de Yungay, adecuará sus instrumentos de planificación y gestión referida a su estructura orgánica y el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) en referencia a los objetivos, estrategias y propuestas incluidas en el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Yungay.

ARTÍCULO 18°.- RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAT
La Municipalidad Provincial de Yungay destinará los fondos, designará a los funcionarios y comprometerá a las instituciones debidas para implementar y poner en funcionamiento el capítulo IV – Gestión Territorial Provincial de la propuesta siendo de importancia para el desarrollo efectivo de las propuestas del PAT.

CAPITULO II
RESPECTO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 19°.- USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES
El agua y el suelo son unos de los recursos naturales más importantes, por lo tanto, es de necesidad provincial su conservación y uso correcto, siendo prioridad para los gobiernos locales y de las instituciones involucradas en su gestión.

19.1 En suelos productivos
El interés provincial por mejorar la producción agrícola o pecuaria es que se debe fomentar la aplicación adecuada de las tecnologías necesarias para el empleo adecuado y la preservación del recurso hídrico, propiciando la mejora de la productividad y evitando generar o incrementar el déficit hídrico de la provincia.

ARTÍCULO 20°.- CONSERVACIÓN DE ZONAS FORESTALES
Las zonas forestales de la provincia conforman un elemento importante dentro de los ecosistemas y paisajes característicos de la provincia, asumiendo un alto valor medioambiental cuando se encuentran en la cercanía de zonas urbanas.
Se debe establecer que en el desarrollo de planes de Desarrollo Urbano, Planes Urbano Distritales, Planes Específicos y otros de esta categoría, se promueva la preservación de estas zonas forestales, desarrollando lineamientos en su normativa y propuestas de intervención que revaloricen estas zonas.

ARTÍCULO 21°.- RESPECTO A RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES
Los gobiernos locales y entidades encargadas del tratamiento de aguas residuales deberán evitar el vertimiento directo o indirecto de residuos sólidos o líquidos sin previo tratamiento en cauces de ríos, represas, canales de riego o acuíferos subterráneos.
En tal sentido es de importancia que se implementen sistemas de tratamiento de residuos sólidos líquidos en sus jurisdicciones, abasteciendo tanto a poblaciones urbanas y rurales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

21.1 Respecto a la reutilización de aguas residuales

Es competencia de los gobiernos locales gestionar la reutilización de aguas residuales tratadas para el riego de áreas verdes, riego de laderas con fines de reforestación o cultivos de tallo alto no consumibles, los excedentes deberán ser eliminados mediante sistemas naturales o sistemas sofisticados de autodepuración.

21.2 Respecto a reciclaje de residuos solidos

Los gobiernos locales deberían promover e implementar programas de reciclaje en las poblaciones urbanas y rurales. Además implementar áreas de disposición, selección y tratamiento de los residuos sólidos recolectados en su jurisdicción.

CAPITULO III
SOBRE EL DESARROLLO DEL SISTEMA URBANO Y RURAL

ARTÍCULO 22°.- RESPECTO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

Los gobiernos locales deben promover y desarrollar procesos de planificación urbana o rural de acuerdo a su competencia, elaborando los planes de desarrollo urbano, planes urbano distritales, planes específicos, esquema de ordenamiento urbano, entre otros. Con la finalidad de promover la ocupación ordenada del territorio.
Estos planes recogerán las propuestas generales y específicas del PAT con la finalidad de alinearse a las políticas y programas provinciales.

ARTÍCULO 23°.- DEL ESTABLECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE NUEVOS CENTROS POBLADOS

El reconocimiento de nuevos centros poblados en el ámbito provincial se regirá en base a los requisitos contemplados en el Título V, Capítulo I, articulo 9 de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial. Además, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, orientado la adecuada ocupación del territorio.

Estudio y evaluación de riesgo específico del entorno del centro poblado, tomando como referencia el Capítulo III: Identificación de Áreas Vulnerables ante Desastres del PAT YUNGAY 2017 – 2026.

Disponer de la factibilidad de servicios básicos de agua, alcantarillado y electricidad otorgado por las empresas prestadoras de servicios correspondientes.

CAPITULO IV
RESPECTO A LOS EJES DE DESARROLLO DEL PAT

ARTÍCULO 24°. - DISEÑO PARA LOS CAMINOS BAJO VOLUMEN DE TRÁNSITO

Para el diseño de los nuevos caminos considerados en la propuesta del Plan de Acondiconamiento Territorial de la Provincia de Yungay se regirá en base al Manual para el Diseño de Caminos No Pavimentados de bajo Volumen de Tránsito, aprobado con Resolución Directoral N° 084-2005/14 del 16.00.2005 MTC. Además, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, orientado a las secciones viales y derecho de vias dentro de la provincia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ARTÍCULO 25°. - JERARQUÍA Y CARACTERIZACIÓN DE VÍAS

En el planteamiento de la estructuración del Sistema Vial Provincial de Yungay y su contexto inmediato se ha definido a las vías bajo las siguiente categorias; jerarquizadas de acuerdo a su función en el ámbito provincial.

a) Red Vial Nacional
b) Red Vial Departamental
c) Red Vial Vecinal

ARTÍCULO 26°. - CONDICIONES DE DISEÑO VIAL

- Las secciones viales normativas establecidas para las vías provinciales contribuyen a la estructuración del sistema Vial Urbano Rural formando pate del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yungay 2017-2026.
- En las zonas consolidadas se exigirá retiros y/o alineamientos de predios y/o fachadas, si no hubiera, en los casos de rehabilitación, remodelación, ampliación, obras nuevas o contrato de compra-venta del terreno o edificación; de acuerdo a las secciones viales normativas según los estandares establecidos en ministerio de transporte y comunicaciones para las vías nacionales, departamentales y vecinales en zonas urbanas y zonas rurales.
- En los casos de vìas proyectadas, que impliquen soluciones especiales de trazo, debido a las caracteristicas del suelo y/o zonas topogràficamente deprimidas como las vìas de carácter vecinal, la Municipalidad Provincial de Yungay programará la realización de estudios especificos, que precisen la alternativa técnico-económico más factible; introduciendo las adecuaciones que sean necesarias al trazo y sección vial propuestos.
- Será responsabilidad de las Municipalidades distritales (Mancos, Ranrahirca, Matacoto,Quillo, Yanama, Cascapara y Shupluy) y la Municipalidad Provincial de Yungay los trazados en la superficie del territorio correspondiente y la demarcación de hitos de las vías proyectadas consideradas en el Plan de Acondicionamiento Teritorial, **a fin de asegurar la reserva del área y sección de vía correspondiente.** Con el objetivo de No Ser Invadidas y cerrar la continuidad vial por los pobladores de cada zona.

ARTÍCULO 27°. - NATURALEZA DEL DERECHO DE VÍA

- El Derecho de Vía es la franja de terreno de dominio público, definida a lo largo y a ambos lados del eje de la vía, por la autoridad competente.
- En el derecho de la vía se ubican las calzadas de circulación vehicular, las bermas, las estructuras complementarias de las vías, las zonas de seguridad para los usuarios de las vías, las áreas necesarias para las intersecciones viales, estacionamientos vehiculares en las vías públicas, las estructuras de drenaje y de estabilización de la plataforma del camino y de los taludes del camino, la señalización vial del tránsito, los paraderos de transporte público, las áreas que permiten tener distancias de visibilidad segura para la circulación de las personas y vehículos, etc; y todo lo necesario, para que la vía incorpore áreas para el tratamiento ambiental paisajista cuando sea necesario. Dentro del ámbito del Derecho de Vía, de dominio público, se prohibe la colocación de publicidad comercial exterior, en preservación de la seguridad vial y del medio ambiente[11].

ARTÍCULO 28°. - DIMENSIONAMIENTO DEL ANCHO MÍNIMO DEL DERECHO DE VIA.

El ancho minimo debe considerar la clasificación Funcional del Camino, en concordancia con las especificaciones establecidas por el Manual de Diseño Geometrico de Carreteras – MTC, que designan las siguientes dimensiones:

[11] Manual para el Diseño de Caminos No Pavimentados de Bajo Volumen de Tránsito – MTC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ANCHO DEL DERECHO DE VÍA

DESCRIPCIÓN	ANCHO MÍNIMO ABSOLUTO *
Rutas Nacionales (RN) del Sistema Nacional de Carreteras	15 m
Carreteras Departamentales (CD)	15 m
Caminos Troncales Vecinales	15 m
Caminos Rurales Alimetadores	15 m

*7.50m a cada lada de eje.
Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Manual para el Diseño de Caminos No Pavimentados de bajo Volumen de Tránsito

- La faja de dominio dentro de la que se encuentra la carretera y sus obras complementarias, se extenderá como mínimo, para carreteras de bajo volumen de tránsito un (1.00) metro, más allá del borde de los cortes, del pie de los terraplenes o del borde más alejado de las obras de drenaje que eventualmente se construyan.
- La distancia mínima absoluta entre pie de taludes o de obras de contención y un elemento exterior será de 2.00 m. La mínima deseable será de 5.00 m.

ARTÍCULO 28°. - CARACTERISTICAS BÁSICAS PARA LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LOS CAMINOS

- Para la aplicación de esta normativa los usuarios encontraran la necesidad de introducir reajustes o correciones que permitan su mejora y actualización que permita, aplicar justificadamente en el campo , los usuarios deberán remitir la correpondiente nota de manera de propuesta y con la debida justificación del caso a la Dirección de normatividad Vial del MTC, como tambien al Instituto Vial Provincial de Yungay – MPY , para que sea tomada en consideración en el proceso de actualización de la norma.

CARACTERISTICAS BÁSICAS PARA LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LOS CAMINOS[12].

Estructura Y Superficie De Rodadura – Alternativas (**)	ANCHO CALZADA (m)
Afirmado (material granular, grava, homogenizado natural o por chancado tamaño máximo 5 cm) con superficie de rodadura (min. 15 cm), estabilizada con finos ligantes u otros; perfilado y compactado.	2 Carriles 6.00 – 7.00
Afirmado (material granular, grava de tamaño máximo 5 cm homogenizado por zarandeado o por chancado) con superficie de rodadura adicional (min. 15 cm), estabilizada con finos ligantes u otros; perfilado y compactado.	2 Carriles 5.50 – 6.60
Afirmado (material granular natural, grava, seleccionada por zarandeo o por chancado (tamaño máximo 5 cm); perfilado y compactado, min. 15 cm.	2 Carriles 5.50 – 6.00
Afirmado (material granular natural, grava, seleccionada por zarandeo o a mano, tamaño máximo 5 cm). perfilada y compactada, min. 15 cm.	1 Carril (*) ó 2 Carriles 3.50 – 6.00
Afirmado (tierra). En lo posible mejorada con grava seleccionada por zarandeo, perfilado y compactado, min. 15 cm.	1 Carril (*) 3.50 – 4.50
Suelo natural (tierra) en lo posible mejorado con grava natural seleccionada; perfilado y compactado.	1 Sendero (*)

(*) Con plazoletas de cruce, adelantamiento o volteo cada 500 – 1000 m; mediante regulación de horas o días, por sentido de uso.
(**) En caso de no disponer gravas en distancia cercana los caminos puede ser estabilizado mediante técnicas de estabilización suelo-cemento ó cal ó productos químicos u otros.

[12] Manual para el Diseño de Caminos No Pavimentados de Bajo Volumen de Tránsito – MTC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

CAPITULO V
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESTRATÉGICAS

ARTÍCULO 27°.- RESPECTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Las actividades económicas productivas referidas a la agroindustria, agricultura, ganadería y desarrollo acuícola se deberán manejar bajo los criterios de conservación del suelo y del recurso hídrico, manteniendo el equilibrio territorial y ambiental.

Los gobiernos locales en conjunto con las instituciones competentes a la promoción y desarrollo agrícola - ganadero. Desarrollarán e implementarán planes agrarios específicos referidos a los sectores agrícolas consolidados, manteniendo los conceptos de ocupación ordenada del territorio y adecuado empleo de los recursos, fomentando la permanencia de la población rural mediante la implementación de infraestructura, equipamientos y tecnología para diversificar los procesos de valor agregado de sus productos.

ARTÍCULO 25°. - RESPECTO A LAS ACTIVIDADES URBANAS

Los gobiernos locales deberán desarrollar los planes de desarrollo urbano o los esquemas de ordenamiento urbano, de acuerdo a su competencia, con la finalidad de ordenar las actividades de residencia, comerciales, servicio, turísticas e industriales que brindaran soporte a las actividades económicas que se desarrollan en su jurisdicción.

25.1 Actividades Turísticas

La implementación de infraestructura turística en la provincia, estarán orientadas al cuidado del paisaje característico que posee cada una de ellas, proponiendo intervenciones paisajistas resaltando sus características naturales.

25.2 Actividades Industriales o Comerciales

El fomentar la actividad industrial y comercial por parte de los gobiernos locales se regirá por la designación del tipo de habilitación industrial o comercial a implementar, la cual estará regida de acuerdo a las características indicadas en el Reglamento Nacional de Edificaciones Titulo II TH.20-Habilitaciones Comerciales o TH.30-Habilitaciones Industriales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY

ANEXOS

MAPAS PAT 2017 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Arq. Melva Morón Fernández
JEFE EQUIPO TÉCNICO PAT Y PDU - YUNGAY